

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITA LA CREACIÓN DE RUTA  
ECOTURÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS DE CAMBITA GARABITOS  
Y LOS CACAOS DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el ecoturismo como practica recreativa sostenible, ha ganado terreno en las últimas décadas a nivel nacional e internacional, por cuanto supone un método de promoción natural y cultural de carácter ético, que procura generar dinamización económica a la población local, sin comprometer el equilibrio medioambiental autóctono.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que las rutas ecoturísticas comprenden la creación de recorridos predeterminados, que han de destacar en su trayecto los atractivos naturales, culturales e históricos de la localidad, con fines turísticos, comerciales y recreacionales.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que la Provincia San Cristóbal posee condiciones naturales óptimas para el ecoturismo, al contar con gran diversidad de ecosistemas y microclimas naturales aptos para la preservación y promoción del turismo responsable, con fines sostenibles.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que los municipios de Cambita Garabitos y Los Cacaos, ofrecen condiciones medioambientales propicias para la creación de rutas ecoturísticas, que permitan a los visitantes nacionales e internacionales disfrutar de paisajes naturales exclusivos, dotados de montañas, ríos y un microclima favorable para la excursión y el acampamiento.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que además de crear las condiciones para el recorrido turístico natural, las rutas ecoturísticas han de promover las actividades de aventura y deportivas, que comprendan la preparación de itinerarios y de programas que promuevan la integración, responsabilidad y sostenibilidad.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que uno de los principales objetivos de toda ruta ecoturística, consiste en establecer con predeterminación los puntos de llegada, centros de abastecimiento, hoteles, restaurantes, miradores, y servicios turísticos que operen a favor de los visitantes y la comunidad local.

SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 12/10/20 HORA 10:53Am

RECIBIDO POR Mayra Aleixandra

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana

**VISTA:** La Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

**VISTA:** La Ley No. 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**VISTA:** La Ley No. 694-09 del Ministerio de Turismo.

**VISTA:** La Ley Orgánica No.541 de Turismo de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 158-01 de Fomento al Desarrollo Turístico.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Solicitar la creación de la “Ruta Ecoturística el Aguacate” en los municipios de Cambita Garabitos y Los Cacaos en la Provincia San Cristóbal, en los tramos que comprenden Cambita – Pueblecito; Cambita - La Colonia; Cambita - Los Cacaos; Los Cacaos – Ocoa.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Comisión Permanente de Turismo del Senado autorizar el descenso de una comisión especial, a los fines de validar las bondades del referido proyecto, con el acompañamiento del senador de la Provincia, la Gobernación, y las Alcaldías.

**MOCIÓN PRESENTADA POR:**

**Franklin Alberto Rodríguez Garabitos**  
Senador Provincia San Cristóbal

